



Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL
MUNICIPAL DE LA PALMA DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2021.**

En La Palma, siendo las veinte horas y treinta minutos de la fecha arriba indicada, se reúnen en el Salón de Plenos de la Junta Vecinal los vocales que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Pedro Obradors Rosique, y con la asistencia del Secretario, por Delegación del Secretario General de la Corporación, D. Pedro José Méndez Martínez, a fin de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

PRESIDENTE:

D. Pedro Obradors Rosique.

VOCALES

D. Antonio Pérez Cervantes

D^a. M. Carmen Velazquez Pérez

D. Diego Martínez Martínez

D^a. Tania Alarcón Angosto

D. José Joaquín López Molina

D. Francisco Ramón Tenedor

D^a. M. Antonia Pérez Galindo

D. José Miguel Villegas Piedra (ausente)

Además asisten tres vecinos, y nos acompaña el Concejel D. Enrique Pérez Abellán.

Comprobado el quórum necesario, el Sr. Presidente abre la sesión, dando las buenas noches, agradeciendo la asistencia a todos los presentes.

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación de las siguientes actas:

Acta del pleno ordinario 7 de octubre de 2021.

Acta del pleno extraordinario 11 de noviembre de 2021

2.- Aprobación de propuesta de resolución definitiva correspondiente a la convocatoria del año 2021 para la concesión de subvenciones a asociaciones de vecinos y entidades ciudadanas sin ánimo de lucro por el procedimiento de concurrencia competitiva para el fomento de la participación ciudadana y el asociacionismo, así como para el mantenimiento de los locales sociales e inversiones, en el ámbito territorial de la junta vecinal municipal de la palma para gastos corrientes.

3.- Aprobación de propuesta de resolución definitiva correspondiente a la convocatoria del año 2021 para la concesión de subvenciones a asociaciones de vecinos y entidades ciudadanas sin ánimo de lucro por el procedimiento de

concurrència competitiva para el fomento de la participación ciudadana y el asociacionismo, así como para el mantenimiento de los locales sociales e inversiones, en el ámbito territorial de la junta vecinal municipal de la palma para inversiones.

4.- Informes Varios.

5.- Mociones

6.- Ruegos y Preguntas.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:

Acta del pleno ordinario 7 de octubre de 2021.

Acta del pleno extraordinario 11 de noviembre de 2021

Las actas son aprobadas por unanimidad.

2.- APROBACIÓN DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2021 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE VECINOS Y ENTIDADES CIUDADANAS SIN ÁNIMO DE LUCRO POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL ASOCIACIONISMO, ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES SOCIALES E INVERSIONES, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA PALMA PARA GASTOS CORRIENTES.

Presidente; Visto el expediente correspondiente a la Convocatoria de Subvenciones, en el ámbito del Área de Gobierno de Descentralización y Participación Ciudadana, a asociaciones de vecinos y entidades ciudadanas, referido a la anualidad 2021, cuyo extracto se publicó en el B.O.R.M. Número 219 de 21 de septiembre de 2021, así como la valoración y baremación de las solicitudes presentadas a la misma, contenidas en el informe de fecha 26 de octubre del año en curso levantada por la Comisión de Evaluación y, en cumplimiento de las exigencias establecidas en la Base novena de la mencionada convocatoria, el Órgano Instructor del procedimiento, en el ejercicio de las competencias asignadas, formuló Propuesta de Resolución Provisional que se expuso, en un plazo de DIEZ DIAS (publicada el día 18/11/2021) en el Tablón de Anuncios de la o.m.i.t.a. y en la Web municipal Cartagena.es. Que transcurrido dicho plazo (2 de diciembre de 2021) no se han presentado alegaciones, por lo que se presenta al Pleno de esta Junta Vecinal Municipal PROPUESTA DEFINITIVA, con el mismo contenido que la propuesta provisional, que es la siguiente:

PRIMERO.- Conceder subvención para el fomento de la participación ciudadana y el asociacionismo, así como para el mantenimiento de los locales sociales, a las entidades que se relacionan, todo ello, habiendo comprobado que reúnen los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria para ser beneficiarios de una subvención en este procedimiento:

Asociación	C.I.F.	Puntos	Cuantía (euros)	CONCEPTO
A. DE VECINOS DE LA PALMA	G30634844	69	2622 €	MURAL ARTISTICO, ESCUELA DE TEATRO, TALLER "AGENDA URBANA", S.O.S. LA TIERRA SE ROMPE", EL SOLDADITO DE PLOMO, CAPERUCITA ROJA, WAS SOLL ICIT TUN, VER-SOS, CICLO DE CONFERENCIAS. MANTENIMIENTO DEL LOCAL

A. DEPORTIVA CODELPA	G30759120	70	2660 €	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE JUEGOS TRADICIONALES (material deportivo, material equipaciones, material de trofeos y medallas, monitores). DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS (material deportivo, material equipaciones, material de trofeos y medallas, monitores). MANTENIMIENTO DEL LOCAL
AMPA. CBM STA. FLORENTINA	G30679328	22	836 €	AGENDAS ESCOLARES, ORLAS DE GRADUACIÓN, BOBINAS CREATIVAS, LIBROS Y JUEGOS BIBLIOTECA, ROKODROMO EN EL COLE
A. MUJERES ENCAJERA DE BOLILLO ST. FLORENTINA	G30720114	16	608 €	MANTENIMIENTO DEL LOCAL.
CARITAS DIÓCESIS DE CARTAGENA. LA PALMA	R3000032G	17	646 €	LA PALMA INTEGRAL. MANTENIMIENTO DEL LOCAL
AMPA IES CARTHAGO SPARTARIA	G30731038	22	836 €	ORLAS Y JUEGOS DE FOTOGRAFÍAS
A. CULTURAL AHORA TEATRO	G30719637	13	494 €	CURSO DE TEATRO INFANTIL Y JUVENIL
GRUPO FOLKLORICO CIUDAD DE CARTAGENA	G30681456	56	2128 €	MANTENIMIENTO DEL LOCAL.
PLATAFORMA JUVENIL DE LA PALMA	G30655849	38	1444	MONITORES VOLUNTARIOS, ACTIVIDAD SEMANAL (GRUPOS ESTABLES), ACAMPADAS Y EXCURSIONES, EDUCACIÓN PARA LA SALUD PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS, CARNAVAL, LA PALMA LIMPIA, HALLOWEEN, RECOGIDA DE RESIDUOS POR ENTORNOS NATURALES, TALLER SOBRE USO Y ABUSO DE NUEVAS TECNOLOGÍA Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE. MANTENIMIENTO DEL LOCAL

CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO	V30606982	52	1976 €	MANTENIMIENTO DEL LOCAL
CLUB CICLISTA LA PALMA	G30672901	49	1862 €	TROFEO INTERCLUB CAMPO DE CARTAGENA MAR MENOR MANTENIMIENTO DEL LOCAL
A. PENSIONISTA LA PALMA	G30619357	26	988 €	MANTENIMIENTO DEL LOCAL.
AFAMMER	G30280143	12	456 €	FUNGIBLES PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO. LIMPIEZA DEL LOCAL
A. BANCO DE ALIMENTOS DE LA REGION DE MURCIA	G30705289	38	1444 €	FORMACION DE VOLUNTARIOS MANTENIMIENTO DEL LOCAL

SEGUNDO.- Publicar esta Propuesta de Resolución Definitiva en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) y en la página web www.cartagena.es del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, concediendo un plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación para que los beneficiarios manifiesten su aceptación de forma expresa, advirtiéndoles que, en el caso de que no se presente la aceptación dentro del referido plazo, se entenderá que la entidad no acepta la subvención, todo ello conforme a lo establecido en la Base décima de la convocatoria.

TERCERO.- El plazo de justificación de estas subvenciones finalizará el 31 de enero de 2022, sin que éste pueda ser objeto de prórroga. En cualquier caso, los pagos correspondientes a las presentes subvenciones deberán venir justificados con referencia a facturas correspondientes al presente ejercicio 2021.

CUARTO.- La presente resolución pone fin a la vía administrativa y en consecuencia es susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de UN MES, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cartagena en el plazo de DOS MESES. Estos plazos se contarán a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución y todo lo expuesto sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Seguidamente, y tras someter a votación la aprobación de la citada Propuesta de Resolución Definitiva queda aprobada por **UNANIMIDAD**.

3.- APROBACIÓN DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2021 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE VECINOS Y ENTIDADES CIUDADANAS SIN ÁNIMO DE LUCRO POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL ASOCIACIONISMO, ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES SOCIALES E INVERSIONES, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA PALMA PARA INVERSIONES.

Presidente: Visto el expediente correspondiente a la Convocatoria de Subvenciones, en el ámbito del Área de Gobierno de Descentralización y Participación Ciudadana, a asociaciones de vecinos y entidades ciudadanas, referido a la anualidad 2021, cuyo extracto se publicó en el B.O.R.M. Número 219 de 21 de septiembre de 2021, así como la valoración y baremación de las solicitudes presentadas a la misma, contenidas en el informe de fecha 26 de octubre del año en curso levantada por la Comisión de Evaluación y, en cumplimiento de las exigencias establecidas en la Base novena de la mencionada convocatoria, el Órgano Instructor del procedimiento, en el ejercicio de las competencias asignadas, formuló Propuesta de Resolución Provisional que se expuso, en un plazo de DIEZ DIAS (publicada el día 18/11/2021) en el Tablón de Anuncios de la o.m.i.t.a. y en la Web municipal Cartagena.es. Que transcurrido dicho plazo (2 de diciembre de 2021) no se han presentado alegaciones, por lo que se presenta al Pleno de esta Junta Vecinal Municipal PROPUESTA DEFINITIVA, con el mismo contenido que la propuesta provisional, que es la siguiente:

PRIMERO.- Conceder subvención para inversiones a las siguientes entidades por el importe que se relaciona, todo ello, habiendo comprobado que reúnen los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria para ser beneficiarios de una subvención en este procedimiento:

ASOCIACION	CIF	Cuantía (euros)	CONCEPTO
A. DE VECINOS DE LA PALMA	G30634844	1300 €	Equipos informáticos, impresora, mesas, estanterías y armarios.
A. DEPORTIVA CODELPA	G30759120	1200 €	Gradas móviles para campo de fútbol
A. MUJERES ENCAJERA DE BOLILLO ST. FLORENTINA	G30720114	600 €	Bombillas Led y proyector
A. CULTURAL AHORA TEATRO	G30719637	1100 €	Foco mark theatre autozoom led 200
PLATAFORMA JUVENIL DE LA PALMA	G30655849	600 €	Sillas plegables, armarios y aire acondicionado
CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO	V30606982	190 €	Focos led downlight.
CLUB CICLISTA LA PALMA	G30672901	510 €	Mobiliario (Sillas, mesa, sillón)
A. PENSIONISTA LA PALMA	G30619357	1000 €	Dos aparatos de aire acondicionado
AFAMMER	G30280143	500 €	Cortinas enrollables y sillón escritorio
A. BANCO DE ALIMENTOS DE LA REGION DE MURCIA	G30705289	1000 €	Adaptar aseo a temas de accesibilidad.

SEGUNDO.- Publicar esta Propuesta de Resolución Definitiva en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) y en la página web www.cartagena.es del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, concediendo un plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación para que los beneficiarios manifiesten su aceptación de forma expresa, advirtiéndoles que, en el caso de que no se presente la aceptación dentro del referido plazo, se entenderá que la entidad no acepta la subvención, todo ello conforme a lo establecido en la Base décima de la convocatoria.

TERCERO.- El plazo de justificación de estas subvenciones finalizará el 31 de enero de 2022, sin que éste pueda ser objeto de prórroga. En cualquier caso, los pagos correspondientes a las presentes subvenciones deberán venir justificados con referencia a facturas correspondientes al presente ejercicio 2021.

CUARTO.- La presente resolución pone fin a la vía administrativa y en consecuencia es susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de UN MES, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cartagena en el plazo de DOS MESES. Estos plazos se contarán a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución y todo lo expuesto sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Sometida a votación la aprobación de la citada Propuesta de Resolución Definitiva por Inversiones, queda aprobada por **UNANIMIDAD**.

4.- INFORMES VARIOS.

José Joaquín; quedan pendientes obras que se van a terminar el año que viene pero con presupuesto de este año, como son, la Plaza José Moral, luces, paso de peatones y puentes de calle Dos de Mayo.

Presidente; efectivamente por el tema de desabastecimiento de suministros tanto el concejal como el interventor han autorizado que las obras se puedan terminar en el 2022.

5.- MOCIONES

MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA ANTONIA PÉREZ GALINDO, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA PALMA, SOBRE ‘ORFANDAD PRESUPUESTARIA EN INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS EN LA PALMA’

“El contenido de los presupuestos municipales para 2022 no ha sido generoso con el deporte palmesano en lo que a infraestructuras se refiere.

Un año más, el campo de fútbol se queda sin inversión que complemente unas instalaciones integrales con los servicios necesarios para que los usuarios practiquen dignamente este deporte. Hablamos de carencias como los vestuarios, por ejemplo.

Aunque los palmesanos hemos perdido la esperanza en este gobierno municipal al no ver incluida partida en inversión para unos vestuarios dignos en los presupuestos del Ayuntamiento, solo queda seguir reivindicando y exigir al Ejecutivo que, del importe que le corresponda del plan de obras y servicios que el próximo año ha de convenir con la CARM en un plan plurianual, se le asigne una partida suficiente para habilitar unos vestuarios, siguiendo el procedimiento tal y como hizo en el anterior plan, en materia deportiva, con alguna otra diputación vecina.

Por todo lo expuesto, la vocal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el pleno de esta Junta Vecinal inste y traslade al Gobierno municipal la necesidad

de ordenar la redacción de un proyecto para vestuarios en el campo de fútbol de La Palma y se le consigne partida presupuestaria dentro del plan de obras y servicios que próximamente ha de conveniar con la CARM.”



Sometida a votación, la moción es rechazada con tres votos a favor (MC y VOX), y seis en contra.

MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA ANTONIA PÉREZ GALINDO, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA PALMA, SOBRE `INSONORIZACIÓN DEL AULA DE ESTUDIO`

“En el aula de estudio de La Palma, inaugurada el pasado mes de marzo, se ha podido comprobar después de nueve meses de su puesta en marcha y una vez que el centro cívico ha reanudado una serie de actos culturales y sociales, todos ellos activados por la nueva asociación de vecinos y otros colectivos; que los ensayos y puestas en escena de algunas obras de teatro, charlas, conferencias y cualquier otro tipo de evento, se escuchan desde el interior de dicha aula.

Esta incidencia en el aumento de sonido por eventos varios en el centro cívico supera en ocasiones el índice sonoro de decibelios y, por tanto, el ruido altera la concentración de los estudiantes que hacen uso del aula.

Ante esta repercusión y con el fin de poder desarrollar los fines para los que se crearon tanto el centro cívico y la reciente aula de estudio, proponemos que se lleve a cabo la insonorización de la misma.

Por todo lo anteriormente expuesto, la vocal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno de esta Junta Vecinal traslade al Gobierno municipal la necesidad de llevar a cabo la insonorización del aula de estudio de La Palma.”



Diego; hable con el concejal y su respuesta fue que conocía las quejas por las molestias de las actividades que se celebran en el centro cívico por lo que ha solicitado a los técnicos municipales el estudio de la insonorización del aula.

Sometida a votación, la moción es rechazada con tres votos a favor (MC y VOX), y seis en contra.

MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA ANTONIA PÉREZ GALINDO, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA PALMA, SOBRE ‘OFICINA DE CORREOS’

“Los palmesanos venimos sufriendo desde hace más de un lustro el precario servicio de correos en nuestra localidad.

Precariedad en relación al personal y los medios materiales para ofrecer un servicio digno a una población de más de 5.000 habitantes; un polígono industrial que sobrepasa el medio centenar de empresas; otra treintena de pequeñas y medianas empresas en el pueblo; servicios educativos; sanitarios, etc.

Los vecinos no pueden acceder con garantía a un servicio que tanto el tejido industrial y social vienen demandando por su variada actividad. Además, esta labor la realiza una misma persona que tiene que compartir su jornada laboral en el reparto domiciliario de correspondencia y atención al público en oficina solamente durante una hora, en la que tiene que gestionar paquetería, certificados, envíos. Por ello, en ocasiones nos encontramos que el utillaje que debe reunir un servicio de estas características como balanza de pesos, sobres, etc., no tiene el servicio.

Nuestro pueblo necesita asegurarnos la funcionalidad de la oficina y que sea acorde a nuestra población, actividad industrial, comercial y resto de servicios que lo requieren, del mismo modo que otras poblaciones tienen.

Por todo lo expuesto, la vocal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno de esta Junta Vecinal inste a su presidencia a solicitar una reunión con el delegado de correos provincial para exponer las precarias condiciones del servicio de correos en La Palma y las deficiencias de personal y medios materiales al objeto de optimizarlo y ofrecer un servicio digno al tejido industrial y social de una población de más de 5.000 habitantes, así como a los veinticinco núcleos diseminados de su territorio.”



Sometida a votación, la moción es rechazada con tres votos a favor (MC y VOX), y seis en contra.

Presidente; se ha votado en contra, porque este tema se ha visto varias veces y voy a explicar lo que pasa. Hace dos o tres años correos se iba de La Palma porque con el servicio que existe en Pozo Estrecho es suficiente. Entonces hubo casi una manifestación. Nos reunimos con el responsable de Pozo Estrecho consiguiendo que no la quitaran de aquí, pero tal y como está, y que si presionábamos un poco la cerraban. Entonces mejor quedarnos como está.

MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA ANTONIA PÉREZ GALINDO, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA PALMA, SOBRE ‘PELIGROSIDAD EN LA CURVA DEL ESTANCO’

“Varias son las incidencias que se vienen sucediendo en la curva de la F36 con la calle Ignacio Aznar, a la altura del estanco y la panadería, pues el pronunciado punto de confluencia de giro de noventa grados de la curva y la elevada velocidad que llevan algunos vehículos pueden provocar una salida de la curva y la posibilidad de colisión con ambos establecimientos. Existe, por tanto, un evidente riesgo de atropello a peatones que puedan circular por el estrecho acerado, además de poder estar haciendo uso del paso de peatones que allí hay.

Estas circunstancias nos llevan a prestar una mayor atención a este punto negro en la prevención de accidentes y seguridad de peatones.

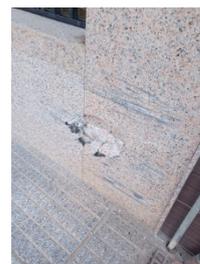
Sabemos que está aprobada, por el pleno de esta Junta Vecinal, la señalización vertical con destellos para la mayor percepción de conductores de este punto peligroso pero, a día de hoy, no llega. Hay que recordar que el último incidente ocurrido de salida de vehículo estrellado en la fachada de la panadería fue el fin de semana del 5 de diciembre.

Además de la colocación de la señalización vertical prevista, se debería mejorar la seguridad y protección del peatón, colocando bien unos bolardos o un vallado en la fachada de la panadería parecido al ya existente en el estanco.

Por todo lo expuesto, la vocal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el pleno de esta Junta Vecinal traslade a esta presidencia la necesidad de agilizar la colocación de señalización vertical, ya aprobada por este pleno, por la urgencia y peligro que ofrece la zona y disminuir así el riesgo de accidente en la mencionada curva del estanco, además de que se habilite mayor protección en el resto de acerado de la fachada de la zona.”



Sometida a votación, la moción es rechazada con tres votos a favor (MC y VOX), y seis en contra.

Presidente; tuvimos la experiencia de la otra curva que hay saliendo hacia Cartagena, y los técnicos dijeron que bolardos no, porque los iban a seguir rompiendo constantemente. El problema de esas dos curvas es que son muy cerradas y cuando pasa un camión al doblar toca, pero no llega a subirse a la acera. La solución es la que estamos todos esperando y es la circunvalación.

Antonia; y mientras tanto no se puede poner nada.

Presidente; no se pueden poner bolardos en esa curva porque no soluciona el problema, aparte de que los técnicos no quieren.

MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA ANTONIA PÉREZ GALINDO, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA PALMA, SOBRE ‘EL PICUDO’

El centenar de palmeras que se encuentra inventariado en los espacios públicos de La Palma, más el medio centenar de la Fundación Tomás Ferro, presentan un número elevado de afectación por picudo debido a la falta de un tratamiento fitosanitario programado a su tiempo.

Sólo el centenar existente en espacios públicos, tales como el polígono industrial, cuenta con 46 unidades de las que un 25% se encuentran afectadas por el desarrollo de este insecto en algunas de sus cuatro fases: huevo, larva, pupa y adulto; cuestión preocupante, pues una vez transformado en escarabajo, su acción se convierte en letal para aquellas palmeras donde se deposita, si antes no hay un tratamiento preventivo fitosanitario programado en su zona de influencia.

A las consecuencias letales que sufren las palmeras afectadas, se le suma la peligrosidad que ocasionan algunas de ellas al derrumbarse en la vía pública, pudiendo producir accidentes con consecuencias para los peatones y para el tráfico rodado.

Hace unos días, una de las palmeras de la calle Antonio Serrano afectada por el picudo cayó en plena calle pudiendo haber producido un accidente a cualquier viandante, que por suerte no fue así, pero el riesgo estuvo presente.

Además, nuestra diputación es una de las que mayor número de palmeras tiene en su territorio, tanto de *Phoenix canaria* como de *Phoenix datilera*, repartidas no solo en espacios públicos sino también en privados. Y todo ello pudiendo afirmar que no cuentan con un estado de vigilancia y control de su estado fitosanitario preventivo que detecte la plaga y así poder actuar en tiempo y forma en aquellas unidades que tengan síntomas de infección.

Por todo lo anteriormente expuesto, la vocal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno de esta Junta Vecinal inste al Gobierno municipal a poner solución a la plaga de picudo existente en La Palma, llevando a cabo una inspección para valorar el estado de las palmeras de nuestra diputación y aplicar, si procede, un tratamiento fitosanitario preventivo a las unidades que se encuentren afectadas en sus distintas fases de infección, evitando así la propagación del picudo. Y, en caso de estar la palmera en un estado irreversible de afectación, que se proceda a la tala.



José Joaquín; todas las palmeras están tratadas y van a seguir un tratamiento cada ciertos meses.

Antonio: Las palmeras del polígono industrial también están tratadas porque hay una empresa contratada para esto.

Presidente de la A.VV. de La Palma; faltan las de la fundación Tomas Ferro.

Sometida a votación, la moción es rechazada con tres votos a favor (MC y VOX), y seis en contra.

MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA ANTONIA PÉREZ GALINDO, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA PALMA, SOBRE 'REORDENACIÓN DEL TRÁFICO EN LAS CALLES MARIANO HERMOSILLA Y LA MARINA'

“Tanto los accesos como las salidas de vehículos a dos calles como la de Mariano Hermosilla y La Marina, ambas paralelas entre sí al entorno de la plaza Padre Joseico y perpendiculares a las calles Ignacio Góngora y Antonio Serrano, presentan dificultades para la circulación de vehículos por tener una anchura mínima de calzada y ser usadas de aparcamiento en una de sus aceras. Así que cuando cualquier otro vehículo procedente de Ignacio Góngora o Antonio Serrano quieren incorporarse a ellas, se pueden encontrar con algún vehículo de frente, generando una situación donde uno de los dos tendrá que dar marcha atrás.

Esta incidencia debería ser regulada mediante circulación con dirección única en sus accesos o salidas a las calles Antonio Serrano e Ignacio Góngorra, con señalización vertical según se dictamine técnicamente.

Por todo lo anteriormente expuesto, la vocal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno de esta Junta Vecinal inste y traslade al Gobierno municipal que ordene al departamento técnico municipal de tráfico la necesidad de regular la seguridad vial en las calles Mariano Hermosilla y Marina con sus perpendiculares Ignacio Góngora y Antonio Serrano.



Sometida a votación, la moción es rechazada con tres votos a favor (MC y VOX), y seis en contra.

MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA ANTONIA PÉREZ GALINDO, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA PALMA, SOBRE 'APARCAMIENTOS PARA DISCAPACITADOS'

“Nuestro pueblo cuenta con un déficit de plazas de aparcamiento destinadas a personas discapacitadas, puesto que a la hora de hacer uso de algunos servicios públicos o domésticos no tienen dónde aparcar.

Si nos trasladamos a la zona del consultorio, biblioteca o al instituto, comprobaremos la existencia de una sola plaza y otra en el entorno de la entidad bancaria La Caixa, siendo éstas deficientes, puesto que tenemos más entidades y servicios con prestaciones a

nuestros vecinos. Por ello entendemos que para una mejor y mayor movilidad de nuestros vecinos que tengan algún grado de discapacidad, debemos ofrecerles y facilitarles este servicio.

Por poner algunos ejemplos donde debería haber plazas de aparcamiento de minusválidos, señalaremos: el entorno del consultorio médico y biblioteca, plaza Manuel Zamora, Centro Cívico y Museo de Bolillo, Centro de Mayores y Farmacia o el Cementerio, entre otros.

Por todo lo anteriormente expuesto, la vocal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno de esta Junta Vecinal traslade al Gobierno municipal la necesidad de un estudio técnico de nuevas ubicaciones en espacios y vías públicas de plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida en nuestra localidad.



Diego; cuando alguien necesita una plaza de aparcamiento de minusválido el ayuntamiento la concede, pero solicitar un estudio en todo el pueblo pues no lo veo necesario. Si en algún sitio se necesita porque alguien lo utiliza pues que lo solicite.

Sometida a votación, la moción es rechazada con dos votos a favor (MC), una abstención (VOX), y seis en contra.

MOCIÓN QUE PRESENTA FRANCISCO RAMÓN TENEDOR, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA PALMA, SOBRE 'MANTENIMIENTO Y BACHEO EN LAS CALLES NOGAL Y ACUARIO'

“El bacheo llevado a cabo en este último año 2021 en La Palma no ha sido suficiente para alcanzar la multitud de necesidades demandadas por los vecinos, con objeto de tapar socavones en los distintos caminos y calles de nuestra diputación, habiendo quedado calles y caminos si ser atendidos. Dos calles importantes en nuestra diputación han quedado sin bachear y, sin embargo, cuentan con un elevado tráfico por sus neurálgicas conexiones con zonas de servicios, como son la calle Nogal, con su conexión al polígono industrial, y Acuario, con las instalaciones escolares.

La primera conecta la barriada de Los Siles desde la calle Ricardo Bellver con el polígono industrial y las instalaciones deportivas del campo de futbol allí existentes, presentando multitud de socavones y baches.

La segunda, la calle Acuario, da acceso a centros escolares y al instituto desde la calle Canalejas, presentando un deterioro de su firme con bastantes baches y socavones.

A pesar de que pueda existir duda de titularidad y uso de alguna de ellas, caso de la calle Acuario, que comparte parte de la calzada con el camino de servicio S-XII-T-2-4, lo cierto es que es utilizada dando acceso a las viviendas cuya fachada da a su calzada y también al pabellón deportivo y a los centros escolares allí ubicados, por lo que la

responsabilidad de mantenimiento y conservación es totalmente municipal para evitar accidentes.

Por todo lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno de esta Junta Vecinal traslade al Gobierno municipal la necesidad de actuar en el mantenimiento, conservación y bacheo urgente de las calles Nogal y Acuario, por el uso que tienen de acceso a servicios tan fundamentales como son el polígono industrial, centros escolares e instalaciones deportivas.



Presidente; estos y otros faltan por bachear. El ayuntamiento sacó un contrato para esto y se agotó. Así que estamos esperando que se saque otro contrato. Por lo tanto estamos pendientes porque es un tema que provoca muchas quejas.

Sometida a votación, la moción es rechazada con tres votos a favor (MC y VOX), y seis en contra.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

PREGUNTA QUE PRESENTA FRANCISCO RAMÓN TENEDOR, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA PALMA, SOBRE 'INICIATIVAS 2021'

Con este Pleno dejamos finiquitados los plenos ordinarios del año 2021, a los que hemos traído medio centenar de iniciativas entre mociones, ruegos y preguntas, requiriendo mejoras para nuestros vecinos. Unas han sido atendidas y ejecutadas, mientras que de otras no hemos recibido respuesta ni sabemos en qué situación se encuentran al cierre de este año 2021.

Por todo lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe presenta la siguiente:

PREGUNTA

¿En qué estado de gestión administrativa se encuentran las siguientes iniciativas?

1.- Iniciativa que se formuló en el pleno de febrero referente a Deficiencias en Los Salazares.

José Joaquín; en el tema del alumbrado esta todo menos 12 farolas que harían falta en 4 sitios. El asfalto queda unos 250 metros en el camino que va al convento. La plaza se ha enlosado y se ha arreglado el columpio.

2.- Iniciativa formulada en pleno de mayo sobre Mejora de seguridad vial en C/Castaño en colaboración con la CARM.

José Joaquín; haría falta solicitar dos resaltos en dicha calle, que es la carretera que va a Cabo de Palos.

Presidente; se mandó ya al concejal de seguridad, volveremos a insistir.

3.- Iniciativa en mejora de seguridad vial formulada en pleno de mayo de la calle Antonio Serrano con Calle Aliso.

Presidente; pues lo mismo que la anterior. Nosotros mandamos al departamento correspondiente. Volveremos a insistir.

4.- Iniciativa del estado de expediente de nominación de plaza pública al teatro de La Palma, formulada también en Pleno de mayo.

Presidente; eso está parado porque no se ha determinado el lugar que queremos nominar. Pediremos a la asociación del Teatro que opinen y digan qué lugar prefieren.

5.- Iniciativa en la elaboración y edición de un catálogo que recoja el patrimonio industrial y urbano de nuestra diputación.

Presidente; Se mandó a Patrimonio y a Infraestructuras.

6.- Iniciativa de limpieza y retirada de escombros en algunos puntos de nuestro territorio, caso de los escombros de Los Conesas.

Presidente; Se comunicó a Sanidad.

7.- Iniciativa para alumbrado público en Los Lorcas.

José Joaquín; en tema de Los Lorcas es que el camino no lo tiene el Ayuntamiento como público, y es complicado poner farolas.

8.- Iniciativa de mejora de paso sobre canal de drenaje camino a Los Ingleses desde Los Siles.

José Joaquín; tenemos el presupuesto y se va hacer.

9.- Iniciativa para aparcamiento del consultorio médico.

José Joaquín; se va a asfaltar el año que viene, si no pasa nada.

10.- Alumbrado en el parque de Calistenia.

José Joaquín; está todo preparado, solo falta que venga el material

11.- Sabina mora a la altura de los Ingleses

Presidente; se ha comunicado a infraestructuras y nos comunican que no es titularidad municipal, y como es una especie protegida es necesario permiso de medio ambiente de la comunidad autónoma.

12.- Que se sabe del traslado del mercadillo.

Presidente; Hubo un reunión y se decidió que sí se cambia, pero ahora tienen que trabajar los técnicos.

María Antonia; en el pleno municipal se aprobó adaptar un espacio para que niños pudieran practicar deporte libre y como no tenemos respuesta es por lo que formulo las siguientes preguntas; ¿Sabemos si el ayuntamiento ha comunicado a esta presidencia alguna alternativa a llevar a cabo? y si es así ¿qué espacio ha sido elegido y cuando entraría en funcionamiento?

José Joaquín; en el campo de la viña se van a poner canastas de baloncesto y porterías.

Francisco; ¿la pista deportiva del colegio no se iba a abrir también?

José Joaquín; esa pista la usan los críos del colegio y si se abre por las tardes entonces no estaría en condiciones para ser utilizada por el colegio por la mañana.

María Antonia; en octubre los medios de comunicación publicaron que la comunidad llevaría obras de mejora de la seguridad en la Crta. F-36 (tanto dirección Cartagena como Torrepacheco) y el consejero dijo que en los próximos días licitaría obras por valor de 400.000 €, y nos encontramos que termina el 2021 y la obra no se ha licitado y que los presupuestos territoriales de Cartagena no de continuidad a la proeza expresada por el consejero.

¿Qué explicación puede dar esta presidencia con la propuesta incumplida del consejero a los palmesanos?

Presidente; según tengo entendido no va en el presupuesto de esa consejería, sino en otra, pero que sigue adelante.

Domingo Martínez; en el Huerto Cándido fue una maquina a limpiar y me rompió la tela asfáltica de la parte de atrás de mi vivienda. Me dijeron que lo iban a arreglar, pero eso tiene una denuncia al ayuntamiento y no se ha hecho nada, y también ¿porqué esa calle está cerrada? cuando es una calle que pertenece al ayuntamiento y se debería dejar libre.

Presidente; recogemos su pregunta pero no le puedo decir nada porque es decisión de los técnicos.

José Joaquín; desde 1987 en el PGOU esa calle dejó de existir.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, extendiendo yo, el Secretario, este Acta que firmarán los llamados a suscribirla, de lo cual doy fe.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. D. Pedro Obradors Rosique

P.D.
Fdo. D. Pedro José Méndez Martínez

Se hace constar que el presente acta se expide antes de su aprobación y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella.